



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20145000153031

Fecha: 21/10/2014 03:15:37 p.m.

Bogotá D. C.,

Señor
JORGE ROZO
Municipio Cáqueza - Cundinamarca
jorgerozojoro123@hotmail.com

Referencia: Consulta cumplimiento Informe Ejecutivo y actualización del MECI. - Radicado No. 20149000172072 del 16/10/2014.

Respetado Señor Rozo

En atención a su comunicación en referencia, en la que solicita saber si la Alcaldía de Cáqueza reporto el informe ejecutivo en la fecha correspondiente y hacer el seguimiento a la actualización del MECI, me permito informarle que una vez revisada la base de datos del aplicativo MECI, la Alcaldía en mención no presentó el Informe Ejecutivo de la vigencia 2013.

Con relación a la actualización del MECI, le informamos que cada Representante Legal es responsable de dicha actualización, en cumplimiento de las fases establecidas en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, vale la pena aclarar que las entidades no deben reportar los avances en la actualización del MECI a este Departamento Administrativo, por lo que nos es imposible darle la información solicitada al respecto.

Adicionalmente le informo que es labor de los entes de control realizar el seguimiento correspondiente en cuanto al cumplimiento del Decreto arriba mencionado.

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora Control Interno y Racionalización de Trámites

Eva Mercedes Rojas / María del Pilar García
DCI/500.4.2

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co

